



QUILLOTA, 20 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 7272 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio,
2. *Oficio N°540/2014 de Noviembre 13 de 2014*, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar asistencia, pago de un viático simple y pasajes ida y regreso a los funcionarios Sra. **Carolina Maturana Toro**, **Ana Ponce Soto** y **José Alfredo Alam Rojas**, para asistir a la "*Jornada Estatuto Municipal y Atención Primaria*", convocado por la Contraloría Regional, a efectuarse el día *02 de diciembre, en la ciudad de Viña del Mar*;
3. Autorización de Sr. Alcalde con su rúbrica estampada en documentos antes mencionado;
4. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍCESE** a doña **Carolina Maturana Toro**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria Planta, Grado 9° E.M., escalafón Profesionales, a doña **Ana del Carmen Ponce Soto**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria a Contrata, escalafón Profesionales, Grado 8° E.M. y a don **José Alfredo Alam Rojas**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionario Planta, escalafón Jefatura, Grado 8° E.M. asistir a la "*Jornada Estatuto Municipal y Atención Primaria*" a efectuarse el día 02 de diciembre, en la ciudad de Viña del Mar;

SEGUNDO: **PÁGUESE** a cada una de las personas ya individualizadas un viático simple, un pasaje de ida y un pasaje de regreso a la ciudad de Viña del Mar, según corresponda.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo RR.HH.
LMG/DMB/RR.HH./dvg.-